"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Acuerdo De Concejo Municipal

Nº 005–2021–MDCN–T

Ciudad Nueva, 14 de enero del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14 de enero del 2021, en la Estación Orden del Día con Proveído N° 044-A-2021 de fecha 13 de enero del 2021 y Proveído N° 264-GM-2021 de fecha 14 de enero del 2021 se eleva a sesión Ordinaria de Consejo sobre la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Distrital de Ciudad Nueva y la Municipalidad Distrital de Cairani."

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 006-2021-A/MDC, de fecha 13 de enero del 2021, en cual el Sr. Javier Ivan Mamani Mamani Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cairani solicita la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Distrital de Ciudad Nueva y la Municipalidad Distrital de Cairani."

Que, mediante Proveído N° 044-A-2021 de fecha 13 de enero del 2021 la Oficina de Alcaldía, C.P.C. Helmer Joel Fernandez Chaparro solicita cumplir con el Trámite correspondiente para la suscripción del Convenio a la Oficina de Gerencia Municipal.

Que, mediante Proveído N° 264-GM-2021 de fecha 14 de enero del 2021 el Gerente Municipal, Ing. Bill Villegas Mamani solicita a la Sub Gerencia de Secretaria General que se cumpla con el trámite correspondiente elevando a Sesión Ordinaria de Consejo para su aprobación.

Que, mediante Proveído N° 024-SGSG-2021 de fecha 14 de enero del 2021 la Sub Gerencia de Secretaria General Abog. Betty Kioko López Tang eleva a sesión Ordinaria de Consejo para la aprobación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Distrital de Ciudad Nueva y la Municipalidad Distrital de Cairani," para que el Pleno autorice al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva la suscripción del Convenio.

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme lo dispone en el inciso 26) del artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Distrital de Ciudad Nueva y la Municipalidad Distrital de Cairani," por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Señor Alcalde Distrital C.P.C. Helmer Joel Fernandez Chaparro a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional aprobado mediante Sesión Ordinaria de Consejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Secretaria General para el trámite correspondiente para la suscripción del Convenio y publicación del presente Acuerdo.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
S.G.T.I
U.E.M
Archivo/ S.G.S.G